



24 de junio 2024
 C.U. 022/2024 Extraordinario Virtua

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 022/2024
Extraordinaria

Fecha: Lunes 24/06/2024

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre propuesta referida a montos de los costos de cursos Idiomas, lapso 2024-2, Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, según Memorando N° D.Ext. 164/24, del 29/05/2024.
2. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 147/2023 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.20.544.472,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Modificación presupuestaria por incremento, a los fines de equilibrar la ejecución presupuestaria de gastos de personal ejecutados a través del Sistema patria del año 2023, correspondiente a lo solicitado por la Oficina de Planificación de presupuesto mediante Oficio N° 111-OPP-OF-2023-665, de fecha 29/12/2023.	20.544.472,00
TOTAL MODIFICACIÓN	20.544.472,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (Crédito Adicional Patria)
Dirección de Recursos Humanos	20.544.472,00
TOTAL	20.544.472,00

3. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 019 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en CIENTO



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 123.430,65), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 22/02/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.676,90
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 22/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.919,22
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	44.233,18
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 16/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	11.058,30
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 09/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	30.834,44
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 09/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.708,61
TOTAL MODIFICACIÓN	123.430,65

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	98.744,52
TOTAL	98.744,52

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	8.228,00
Vicerrectorado Académico	8.228,00
Vicerrectorado Administrativo	8.230,13
TOTAL	24.686,13

4. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 020 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 328.158,68), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	248.440,15
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	62.110,04



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	14.086,79
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.251,70
TOTAL MODIFICACIÓN	328.158,68

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	262.526,94
TOTAL	262.526,94

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	21.877,00
Vicerrectorado Académico	21.877,00
Vicerrectorado Administrativo	21.877,74
TOTAL	65.631,74

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 021 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en CUARENTAIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTAIÚN BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs. **41.941,06**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	827,46
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 16/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	206,86
Ingresos percibidos por Actividades Socioculturales al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.603,88
Ingresos percibidos por Actividades Socioculturales al 03/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.650,97
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	21.388,74
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 03/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.347,18
Ingresos percibidos por Pasantías al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.732,78
Ingresos percibidos por Pasantías al 03/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.183,19
TOTAL MODIFICACIÓN	41.941,06



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	33.552,86
TOTAL	33.552,86

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	2.796,00
Vicerrectorado Académico	2.796,00
Vicerrectorado Administrativo	2.796,20
TOTAL	8.388,20

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 022 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 1.216.914,80), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	973.531,84
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	243.382,96
TOTAL MODIFICACIÓN	1.216.914,80

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	973.531,84
TOTAL	973.531,84

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	32.270,00
Vicerrectorado Académico	32.270,00
Vicerrectorado Administrativo	32.270,26
Decanato de Extensión: 1ra. Porción de exoneraciones de cursos del personal de la institución, autorizados por el Vicerrector Administrativo.	146.572,70
TOTAL	243.382,96



7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 023 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 990.333,36), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 17/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	792.266,69
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 17/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	198.066,67
TOTAL MODIFICACIÓN	990.333,36

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	792.266,69
TOTAL	792.266,69

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	17.164,00
Vicerrectorado Académico	17.164,00
Vicerrectorado Administrativo	17.165,97
Decanato de Extensión: 2da. Porción de exoneraciones de cursos del personal de la institución, autorizados por el Vicerrector Administrativo.	146.572,70
TOTAL	198.066,67

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 024 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTAIÚN BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 2.426.131,65), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.940.905,32
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	485.226,33
TOTAL MODIFICACIÓN	2.426.131,65



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.940.905,32
TOTAL	1.940.905,32

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	112.884,00
Vicerrectorado Académico	112.884,00
Vicerrectorado Administrativo	112.885,63
Decanato de Extensión: 3ra. Porción de exoneraciones de cursos del personal de la institución, autorizados por el Vicerrector Administrativo.	146.572,70
TOTAL	485.226,33

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 025 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON OCHO CÉNTIMOS (Bs. 103.344,08), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	43.963,59
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 16/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	10.990,90
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.712,31
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 03/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.928,08
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 23/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	30.999,84
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 23/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.749,96
TOTAL MODIFICACIÓN	103.344,08

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	82.675,74
TOTAL	82.675,74

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.889,00
Vicerrectorado Académico	6.889,00
Vicerrectorado Administrativo	6.890,94
TOTAL	20.668,94

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 026 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.778.997,82), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado según la Norma de Fondos en Anticipo	54.263,93
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	13.565,99
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	73.485,69
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	18.371,42
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	487.448,59
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	121.862,15
TOTAL MODIFICACIÓN	778.997,82

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	615.198,26
TOTAL	615.198,26

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	51.226,00
Vicerrectorado Académico	51.226,00
Vicerrectorado Administrativo	51.267,56
TOTAL	153.799,56

11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 027 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en TRESCIENTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (Bs. 352.033,18), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 02/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	106.650,46
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 02/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	26.662,61
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/05/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	174.976,00
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	43.744,02
TOTAL MODIFICACIÓN	352.033,18

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	261.626,55
TOTAL	261.626,55

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	23.468,00
Vicerrectorado Académico	23.468,00
Vicerrectorado Administrativo	23.470,63
TOTAL	70.406,63

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 028 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE BOLÍVARES CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 87.211,93), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/02/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	39.256,07
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	9.814,02
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 22/02/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	16.989,95
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 22/02/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.247,49



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	13.523,52
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.380,88
TOTAL MODIFICACIÓN	87.211,93

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	69.769,54
TOTAL	69.769,54

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	5.814,00
Vicerrectorado Académico	5.814,00
Vicerrectorado Administrativo	5.814,39
TOTAL	17.442,39

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 029 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en DOSCIENTOS CUARENTAIÚN MIL DOSCIENTOS DOS BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**Bs. 241.202,65**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.161,15
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 03/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	290,29
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	32.608,94
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/05/2024, el 20 % para la institución , según la Norma de Fondos en Anticipo	8.152,23
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 17/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	67.080,33
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 17/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	16.770,08
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	92.111,70
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.027,93
TOTAL MODIFICACIÓN	241.202,65



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	192.962,12
TOTAL	192.962,12

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	16.080,00
Vicerrectorado Académico	16.080,00
Vicerrectorado Administrativo	16.080,53
TOTAL	48.240,53

14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 030 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs.33.506,40), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Interinstitucional con el Instituto de Gastronomía de Venezuela II al 30/04/2024.	33.506,40
TOTAL MODIFICACIÓN	33.506,40

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	33.506,40
TOTAL	33.506,40

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 031 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs.365,60), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de constancia de estudios de pregrado	365,60
TOTAL MODIFICACIÓN	365,60

Será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	365,60
TOTAL	365,60

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 032 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE BOLÍVARES CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 94.607,62), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.226,88
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.806,72
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	11.471,20
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.867,80
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	40.988,02
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	10.247,00
TOTAL MODIFICACIÓN	94.607,62

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	75.686,10
TOTAL	75.686,10

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a prácticas de Ingeniería Mecánica en la ciudad de Maracaibo.	18.921,52
TOTAL	18.921,52

17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 033 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en NUEVE MIL QUINIENOS VEINTICUATRO BOLÍVARES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 9.524,94), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.161,40
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	290,35
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.257,40
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	314,35
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.201,15
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.300,29
TOTAL MODIFICACIÓN	9.524,94

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	7.619,95
TOTAL	7.619,95

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a prácticas de Ingeniería Mecánica en la ciudad de Maracaibo.	1.904,00
TOTAL	1.904,99

18. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 034 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en CIENTO CINCUENTA MIL NOVENTA Y DOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 150.092,95), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/05/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	120.074,36
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	30.018,59
TOTAL MODIFICACIÓN	150.092,95

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Postgrado



DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	120.074,36
TOTAL	120.074,36

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	10.006,00
Vicerrectorado Académico	10.006,00
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a prácticas de Ingeniería Mecánica en la ciudad de Maracaibo.	10.006,59
TOTAL	30.018,59

19. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 035 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA BOLÍVARES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (Bs. 65.180,29), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos del proyecto "Acuerdos Territoriales" en convenio con la Unión Europea CISP, recibidos el 04/06/2024, para comprar materiales de seguridad del convenio.	65.180,29
TOTAL MODIFICACIÓN	65.180,29

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	65.180,29
TOTAL	65.180,29

20. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 036 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON NOVENTA CÉNTIMOS (Bs. 2.648,90), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 23/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.119,12



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 23/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	528,78
TOTAL MODIFICACIÓN	2.648,90

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	2.119,12
TOTAL	2.119,12

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	176,00
Vicerrectorado Académico	176,00
Vicerrectorado Administrativo	177,78
TOTAL	529,78

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración sobre propuesta referida a montos de los costos de cursos Idiomas, lapso 2024-2, Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, según Memorando N° D.Ext. 164/24, del 29/05/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 12 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta referida a montos de los costos de cursos Idiomas, lapso 2024-2, Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, según Memorando N° D.Ext. 164/24, del 29/05/2024, en los siguientes términos:

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA VICERRECTORADO ACADÉMICO DECANATO DE EXTENSIÓN COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE			
	COSTOS ESTIMADOS DE LOS CURSOS DE IDIOMAS LAPSO 2024-2 TASA : dolar/Bs. 36,29 Bs./cop 107,05			
		San Cristobal (Costo en dólares)	Táriba (Costo en dólares)	La Fría (Costo en dólares)
ADULTOS	Nuevo Ingreso : Nivel I (Con libros)	85 Presencial/95 Virtual	90	90
	Niveles: II, IV, VI, VIII, X, XII, CONVERSACIONAL	75 Presencial/85 Virtual	75	75
	Niveles: III, V, VII, IX, XI (Con libros)	75 Presencial/85 Virtual	85	85



NIÑOS	Baby English (Con guía y Kit)	80		
	Nuevo Ingreso: Nivel Preparatorio A , Nivel I (Con libros)	75 Presencial/85 Virtual	80	80
	Niveles: Prepa B, II, IV, VI, VIII	70 Presencial/80 Virtual	70	70
	Niveles: III, V, VII (Con libros)	75 Presencial/85 Virtual	80	80
ADOLESCENTES	Nuevo Ingreso : Nivel I (Con libros)	85 Presencial/95 Virtual	90	90
	Niveles: II, IV, VI, VIII, X, XII, CONVERSACIONAL	75 Presencial/85 Virtual	75	75
	Niveles: III, V, VII, IX, XI (Con libros)	75 Presencial/85 Virtual	85	85
	Niveles V y VI Serie National Geographic . (COPIAS)	55 Presencial/65 Virtual	55	55
ITALIANO ADULTOS	Nuevo Ingreso: Pre A Principiante (Con libros)	85 Presencial/95 Virtual		
	Niveles II (viene del lapso anterior con libro)	65		
FRANCÉS	NIVELES INTRODUCTORIO	85		
PORTUGUES	PORTUGUES	70		
	NIVELES I,II, III	70		
EXAMEN DE SUFICIENCIA INGLÉS /ITALIANO	INGLÉS: ADOLESCENTES Y ADULTOS/ ITALIANO PARA ADULTOS	20\$ Presencial 25\$ Virtual		

2. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 147/2023 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.20.544.472,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Modificación presupuestaria por incremento, a los fines de equilibrar la ejecución presupuestaria de gastos de personal ejecutados a través del Sistema patria del año 2023, correspondiente a lo solicitado por la Oficina de Planificación de presupuesto mediante Oficio N° 111-OPP-OF-2023-665, de fecha 29/12/2023.	20.544.472,00
TOTAL MODIFICACIÓN	20.544.472,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (Crédito Adicional Patria)
Dirección de Recursos Humanos	20.544.472,00
TOTAL	20.544.472,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 147/2023 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre de 2023, en VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.20.544.472,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Modificación presupuestaria por incremento, a los fines de equilibrar la ejecución presupuestaria de gastos de personal ejecutados a través del Sistema patria del año 2023, correspondiente a lo solicitado por la Oficina de Planificación de presupuesto mediante Oficio N° 111-OPP-OF-2023-665, de fecha 29/12/2023.	20.544.472,00
TOTAL MODIFICACIÓN	20.544.472,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (Crédito Adicional Patria)
Dirección de Recursos Humanos	20.544.472,00
TOTAL	20.544.472,00

3. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 019 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 123.430,65), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 22/02/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.676,90
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 22/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.919,22
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	44.233,18
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 16/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	11.058,30
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 09/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	30.834,44
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 09/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.708,61
TOTAL MODIFICACIÓN	123.430,65



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	98.744,52
TOTAL	98.744,52

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	8.228,00
Vicerrectorado Académico	8.228,00
Vicerrectorado Administrativo	8.230,13
TOTAL	24.686,13

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 019 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 123.430,65), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 22/02/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.676,90
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 22/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.919,22
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	44.233,18
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 16/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	11.058,30
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 09/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	30.834,44
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 09/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.708,61
TOTAL MODIFICACIÓN	123.430,65

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	98.744,52
TOTAL	98.744,52

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	8.228,00
Vicerrectorado Académico	8.228,00
Vicerrectorado Administrativo	8.230,13
TOTAL	24.686,13

4. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 020 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en TRESIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 328.158,68), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	248.440,15
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	62.110,04
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	14.086,79
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.251,70
TOTAL MODIFICACIÓN	328.158,68

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	262.526,94
TOTAL	262.526,94

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	21.877,00
Vicerrectorado Académico	21.877,00
Vicerrectorado Administrativo	21.877,74
TOTAL	65.631,74

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 020 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO BOLÍVARES CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 328.158,68), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	248.440,15
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	62.110,04
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	14.086,79
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.251,70
TOTAL MODIFICACIÓN	328.158,68

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	262.526,94
TOTAL	262.526,94

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	21.877,00
Vicerrectorado Académico	21.877,00
Vicerrectorado Administrativo	21.877,74
TOTAL	65.631,74

5. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 021 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en CUARENTAIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTAIÚN BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs. 41.941,06), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	827,46
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 16/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	206,86
Ingresos percibidos por Actividades Socioculturales al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.603,88



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Actividades Socioculturales al 03/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.650,97
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	21.388,74
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 03/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.347,18
Ingresos percibidos por Pasantías al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.732,78
Ingresos percibidos por Pasantías al 03/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.183,19
TOTAL MODIFICACIÓN	41.941,06

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	33.552,86
TOTAL	33.552,86

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	2.796,00
Vicerrectorado Académico	2.796,00
Vicerrectorado Administrativo	2.796,20
TOTAL	8.388,20

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 021 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en CUARENTAIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTAIÚN BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs. 41.941,06), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	827,46
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 16/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	206,86
Ingresos percibidos por Actividades Socioculturales al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.603,88
Ingresos percibidos por Actividades Socioculturales al 03/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.650,97
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	21.388,74



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 03/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.347,18
Ingresos percibidos por Pasantías al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.732,78
Ingresos percibidos por Pasantías al 03/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.183,19
TOTAL MODIFICACIÓN	41.941,06

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	33.552,86
TOTAL	33.552,86

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	2.796,00
Vicerrectorado Académico	2.796,00
Vicerrectorado Administrativo	2.796,20
TOTAL	8.388,20

6. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 022 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 1.216.914,80), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	973.531,84
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	243.382,96
TOTAL MODIFICACIÓN	1.216.914,80

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	973.531,84
TOTAL	973.531,84

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	32.270,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Vicerrectorado Académico	32.270,00
Vicerrectorado Administrativo	32.270,26
Decanato de Extensión: 1ra. Porción de exoneraciones de cursos del personal de la institución, autorizados por el Vicerrector Administrativo.	146.572,70
TOTAL	243.382,96

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 022 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE BOLÍVARES CON OCHENTA CÉNTIMOS (Bs. 1.216.914,80), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	973.531,84
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	243.382,96
TOTAL MODIFICACIÓN	1.216.914,80

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	973.531,84
TOTAL	973.531,84

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	32.270,00
Vicerrectorado Académico	32.270,00
Vicerrectorado Administrativo	32.270,26
Decanato de Extensión: 1ra. Porción de exoneraciones de cursos del personal de la institución, autorizados por el Vicerrector Administrativo.	146.572,70
TOTAL	243.382,96

7. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 023 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 990.333,36), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 17/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	792.266,69
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 17/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	198.066,67
TOTAL MODIFICACIÓN	990.333,36

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	792.266,69
TOTAL	792.266,69

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	17.164,00
Vicerrectorado Académico	17.164,00
Vicerrectorado Administrativo	17.165,97
Decanato de Extensión: 2da. Porción de exoneraciones de cursos del personal de la institución, autorizados por el Vicerrector Administrativo.	146.572,70
TOTAL	198.066,67

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 023 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 990.333,36), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 17/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	792.266,69
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 17/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	198.066,67
TOTAL MODIFICACIÓN	990.333,36

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	792.266,69
TOTAL	792.266,69

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	17.164,00
Vicerrectorado Académico	17.164,00
Vicerrectorado Administrativo	17.165,97
Decanato de Extensión: 2da. Porción de exoneraciones de cursos del personal de la institución, autorizados por el Vicerrector Administrativo.	146.572,70
TOTAL	198.066,67

8. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 024 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTAIÚN BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 2.426.131,65), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.940.905,32
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	485.226,33
TOTAL MODIFICACIÓN	2.426.131,65

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.940.905,32
TOTAL	1.940.905,32

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	112.884,00
Vicerrectorado Académico	112.884,00
Vicerrectorado Administrativo	112.885,63



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Decanato de Extensión: 3ra. Porción de exoneraciones de cursos del personal de la institución, autorizados por el Vicerrector Administrativo.	146.572,70
TOTAL	485.226,33

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 024 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTAIÚN BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 2.426.131,65), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.940.905,32
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	485.226,33
TOTAL MODIFICACIÓN	2.426.131,65

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	1.940.905,32
TOTAL	1.940.905,32

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	112.884,00
Vicerrectorado Académico	112.884,00
Vicerrectorado Administrativo	112.885,63
Decanato de Extensión: 3ra. Porción de exoneraciones de cursos del personal de la institución, autorizados por el Vicerrector Administrativo.	146.572,70
TOTAL	485.226,33

9. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 025 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON OCHO CÉNTIMOS (Bs. 103.344,08), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	43.963,59
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 16/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	10.990,90
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.712,31
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 03/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.928,08
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 23/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	30.999,84
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 23/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.749,96
TOTAL MODIFICACIÓN	103.344,08

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	82.675,74
TOTAL	82.675,74

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.889,00
Vicerrectorado Académico	6.889,00
Vicerrectorado Administrativo	6.890,94
TOTAL	20.668,94

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 025 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON OCHO CÉNTIMOS (**Bs. 103.344,08**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	43.963,59
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 16/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	10.990,90
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.712,31
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 03/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.928,08



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 23/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	30.999,84
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 23/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.749,96
TOTAL MODIFICACIÓN	103.344,08

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	82.675,74
TOTAL	82.675,74

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.889,00
Vicerrectorado Académico	6.889,00
Vicerrectorado Administrativo	6.890,94
TOTAL	20.668,94

10. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 026 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.778.997,82), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado según la Norma de Fondos en Anticipo	54.263,93
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	13.565,99
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	73.485,69
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	18.371,42
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	487.448,59
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	121.862,15
TOTAL MODIFICACIÓN	778.997,82

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	615.198,26
TOTAL	615.198,26



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	51.226,00
Vicerrectorado Académico	51.226,00
Vicerrectorado Administrativo	51.267,56
TOTAL	153.799,56

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 026 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE BOLÍVARES CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.778.997,82), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado según la Norma de Fondos en Anticipo	54.263,93
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	13.565,99
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	73.485,69
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	18.371,42
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	487.448,59
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	121.862,15
TOTAL MODIFICACIÓN	778.997,82

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	615.198,26
TOTAL	615.198,26

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	51.226,00
Vicerrectorado Académico	51.226,00
Vicerrectorado Administrativo	51.267,56
TOTAL	153.799,56



11. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 027 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (Bs. 352.033,18), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 02/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	106.650,46
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 02/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	26.662,61
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/05/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	174.976,00
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	43.744,02
TOTAL MODIFICACIÓN	352.033,18

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	261.626,55
TOTAL	261.626,55

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	23.468,00
Vicerrectorado Académico	23.468,00
Vicerrectorado Administrativo	23.470,63
TOTAL	70.406,63

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 027 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y TRES BOLÍVARES CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (Bs. 352.033,18), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 02/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	106.650,46
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 02/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	26.662,61
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/05/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	174.976,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	43.744,02
TOTAL MODIFICACIÓN	352.033,18

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	261.626,55
TOTAL	261.626,55

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	23.468,00
Vicerrectorado Académico	23.468,00
Vicerrectorado Administrativo	23.470,63
TOTAL	70.406,63

12. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 028 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE BOLÍVARES CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 87.211,93), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/02/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	39.256,07
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	9.814,02
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 22/02/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	16.989,95
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 22/02/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.247,49
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	13.523,52
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.380,88
TOTAL MODIFICACIÓN	87.211,93

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	69.769,54
TOTAL	69.769,54

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	5.814,00
Vicerrectorado Académico	5.814,00
Vicerrectorado Administrativo	5.814,39
TOTAL	17.442,39

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 028 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE BOLÍVARES CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (**Bs. 87.211,93**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/02/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	39.256,07
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 15/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	9.814,02
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 22/02/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	16.989,95
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 22/02/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.247,49
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	13.523,52
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 16/04/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	3.380,88
TOTAL MODIFICACIÓN	87.211,93

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	69.769,54
TOTAL	69.769,54

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	5.814,00
Vicerrectorado Académico	5.814,00
Vicerrectorado Administrativo	5.814,39
TOTAL	17.442,39

13. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 029 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en DOSCIENTOS CUARENTAIÚN MIL DOSCIENTOS DOS BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 241.202,65), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.161,15
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 03/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	290,29
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	32.608,94
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	8.152,23
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 17/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	67.080,33
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 17/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	16.770,08
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	92.111,70
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.027,93
TOTAL MODIFICACIÓN	241.202,65

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	192.962,12
TOTAL	192.962,12

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	16.080,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Vicerrectorado Académico	16.080,00
Vicerrectorado Administrativo	16.080,53
TOTAL	48.240,53

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 029 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOS BOLÍVARES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 241.202,65), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 03/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.161,15
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 03/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	290,29
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	32.608,94
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 09/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	8.152,23
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 17/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	67.080,33
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 17/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	16.770,08
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	92.111,70
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 23/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.027,93
TOTAL MODIFICACIÓN	241.202,65

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	192.962,12
TOTAL	192.962,12

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	16.080,00
Vicerrectorado Académico	16.080,00
Vicerrectorado Administrativo	16.080,53
TOTAL	48.240,53



14. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 030 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs.33.506,40), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Interinstitucional con el Instituto de Gastronomía de Venezuela II al 30/04/2024.	33.506,40
TOTAL MODIFICACIÓN	33.506,40

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	33.506,40
TOTAL	33.506,40

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 030 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de mayo de 2024, en TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA CÉNTIMOS (Bs.33.506,40), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por el Convenio Interinstitucional con el Instituto de Gastronomía de Venezuela II al 30/04/2024.	33.506,40
TOTAL MODIFICACIÓN	33.506,40

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	33.506,40
TOTAL	33.506,40

15. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 031 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs.365,60), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de constancia de estudios de pregrado	365,60
TOTAL MODIFICACIÓN	365,60



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	365,60
TOTAL	365,60

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 031 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs.365,60), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por aranceles de constancia de estudios de pregrado	365,60
TOTAL MODIFICACIÓN	365,60

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	365,60
TOTAL	365,60

16. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 032 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE BOLÍVARES CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 94.607,62), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.226,88
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.806,72
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	11.471,20
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.867,80
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	40.988,02
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	10.247,00
TOTAL MODIFICACIÓN	94.607,62

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Postgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	75.686,10
TOTAL	75.686,10

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a prácticas de Ingeniería Mecánica en la ciudad de Maracaibo.	18.921,52
TOTAL	18.921,52

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 032 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE BOLÍVARES CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs. 94.607,62), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.226,88
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.806,72
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	11.471,20
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.867,80
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	40.988,02
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	10.247,00
TOTAL MODIFICACIÓN	94.607,62

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	75.686,10
TOTAL	75.686,10

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a prácticas de Ingeniería Mecánica en la ciudad de Maracaibo.	18.921,52
TOTAL	18.921,52



17. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 033 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO BOLÍVARES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 9.524,94), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.161,40
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	290,35
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.257,40
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	314,35
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.201,15
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.300,29
TOTAL MODIFICACIÓN	9.524,94

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	7.619,95
TOTAL	7.619,95

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a prácticas de Ingeniería Mecánica en la ciudad de Maracaibo.	1.904,00
TOTAL	1.904,99

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 033 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO BOLÍVARES CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 9.524,94), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.161,40
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	290,35
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.257,40
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	314,35
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.201,15
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/04/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.300,29
TOTAL MODIFICACIÓN	9.524,94

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	7.619,95
TOTAL	7.619,95

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a prácticas de Ingeniería Mecánica en la ciudad de Maracaibo.	1.904,00
TOTAL	1.904,99

18. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 034 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en CIENTO CINCUENTA MIL NOVENTA Y DOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 150.092,95), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/05/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	120.074,36
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	30.018,59
TOTAL MODIFICACIÓN	150.092,95

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Postgrado



DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	120.074,36
TOTAL	120.074,36

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	10.006,00
Vicerrectorado Académico	10.006,00
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a prácticas de Ingeniería Mecánica en la ciudad de Maracaibo.	10.006,59
TOTAL	30.018,59

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 034 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en CIENTO CINCUENTA MIL NOVENTA Y DOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs. 150.092,95), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/05/2024, el 80 % para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	120.074,36
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 24/02/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	30.018,59
TOTAL MODIFICACIÓN	150.092,95

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	120.074,36
TOTAL	120.074,36

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	10.006,00
Vicerrectorado Académico	10.006,00
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir gastos asociados a prácticas de Ingeniería Mecánica en la ciudad de Maracaibo.	10.006,59
TOTAL	30.018,59



19. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 035 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA BOLÍVARES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (Bs. 65.180,29), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos del proyecto "Acuerdos Territoriales" en convenio con la Unión Europea CISP, recibidos el 04/06/2024, para comprar materiales de seguridad del convenio.	65.180,29
TOTAL MODIFICACIÓN	65.180,29

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	65.180,29
TOTAL	65.180,29

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 035 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA BOLÍVARES CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (Bs. 65.180,29), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos del proyecto "Acuerdos Territoriales" en convenio con la Unión Europea CISP, recibidos el 04/06/2024, para comprar materiales de seguridad del convenio.	65.180,29
TOTAL MODIFICACIÓN	65.180,29

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	65.180,29
TOTAL	65.180,29

20. Consideración de la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 036 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON NOVENTA CÉNTIMOS (Bs. 2.648,90), correspondientes a:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 23/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.119,12
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 23/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	528,78
TOTAL MODIFICACIÓN	2.648,90

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	2.119,12
TOTAL	2.119,12

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	176,00
Vicerrectorado Académico	176,00
Vicerrectorado Administrativo	177,78
TOTAL	529,78

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 036 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio de 2024, en DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON NOVENTA CÉNTIMOS (Bs. 2.648,90), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 23/05/2024, el 80 % para el Decanato de Extensión, según la Norma de Fondos en Anticipo	2.119,12
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 23/05/2024, el 20 % para la institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	528,78
TOTAL MODIFICACIÓN	2.648,90

Será distribuido de la siguiente manera: 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	2.119,12
TOTAL	2.119,12

El 20 % será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	176,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Vicerrectorado Académico	176,00
Vicerrectorado Administrativo	177,78
TOTAL	529,78

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria